



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*20220030040201\*

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2022

### CIRCULAR EXTERNA N° 07-2022

**DE:** Dirección Ejecutiva

**ASUNTO:** Suspensión de atención física y telefónica el próximo 06 de octubre de 2022, a partir de las 11.30 a.m., sin suspensión de términos.

**DIRIGIDO A:** Público en general

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se permite informar que el día **jueves 06 de octubre de 2022, a partir de las 11:30 a.m.**, no habrá atención física o telefónica en las instalaciones, por actividades de capacitación empresarial. Sin embargo, las diligencias programadas dentro de los procesos de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y en especial por la plataforma SIPSO y el correo institucional [onac@onac.org.co](mailto:onac@onac.org.co), por tanto, los términos no se suspenden.

Cordialmente,

**Alejandro Giraldo López**

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Valentina Quintero M. Profesional de Gestión Humana  
Revisado por: Guillermo Giraldo Diaz Director Administrativo y Financiero